

FORMA DE OCUPACION Y UTILIZACION

NO ☐ SI ☐

1 2 3 4 5 6

0804

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: *San Juan*

via a San Juan

CON CALLE
POR PASADIZO
POR PASADIZO VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL VALECON
POR LA PLUYA

EN LA RELACION A LA
MASANTA DE LA VIA DE ACCESO
BOVEDIA BASANTE
BAJO LA MASANTA
OTROS
CERAMENIC
HORNOS DE ARBOL
HABIDA
CASA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

CON CALLE
CON CALLE
CON CALLE
CON CALLE
CON CALLE
CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CON CALLE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

14817

PERIMETRO

2996

PERIMETRO

12170

NUMERO DE ESCALERA

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

2

2

USO DE AREA SIN ENIFICACION

2

2

2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

2

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

2

OBSERVACIONES

Augusto 1960
Julio 1960

CARACTER

VIA A SAN JUAN

11230

43.93

29.70

39

1	
2	
3	

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

PERSONERIA	APELLIDOS
	Flores Lucas Rosa Cristina
	Cooperativa de Abasto y Crédito Unión UDA

[illegible]

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO	ÁREA DEL PISO	MATERIALES (MADRE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CADA PISO)										ENTRERPIO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA										VENTANAS										AGUA			ELECTRIFICACIÓN																																																														
				ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRERPIO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					PAREDES					TUBERÍAS		PISO					TUBERÍAS		PISO					TUBERÍAS		PISO																																																						
				caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo o bloques	bloques modulares (vidrio, madera, etc.)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	asfalto	madera	vidrio o guiso fundido	balcones	cerámica	parquet o metálica	porcelana	plástico o metal	caña	caca (paja)	madera	zinc	ruberoide	asfalto cemento	hormigón armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	ladrillo o lata	madera y vidrio	bloques ornamentales	madera tipo chapas o flanco	aluminio	madera fina	a unido de color	no tiene	sobrepuertas	empotradas	no tiene	sobrepuertas	empotradas	no tiene	sobrepuertas	empotradas	no tiene	sobrepuertas	empotradas																																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72</																												

FROM:

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION 1 2	28 NUMERO DE EDIFICIOS TERMINADOS 1 2
29 1-50 DEL AREA SIN EDIFICACION 1 2 3	30 NUMERO DEL EDIFICIO EN EL CONDOMINIO 1 2 3
OTRO	OTRO

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA INDIVISA

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSOBERIA

1 ☐ COOKING

TITULOS A LAS COSAS CUSTODIA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA TIPO DE OBRERA)

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INTERIOR O CONTINUO

PISO

ENTRENDO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TIENDAS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

ESPADO ESPECIAL

caña
madera
ladrillo o piedra
hormigon armado
metal

no tiene
caña
madera o lata
fibra
ladrillo o común
ladrillo industrial o bloque
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra
madera
ladrillo
piedra
hormigon

tierra
cemento
madera
vidrio o granta laminado
baldosa
cerámica
parquet o mayolica
porcelanato
mármol o granito

caña
caña (paja)
madera
zinc
ruberoide
asbesto cemento
hormigon armado
caja

no tiene
si tiene

no tiene
caña
tablero o lata
madera y vidrio
bloque ornamental
madera tipo chazas o hierro
aluminio
madera fina
aluminio de color

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
sobrepuestas
empotradas

no tiene
placina
cuarto de máquina

N° DEL BLOQUE

N° DEL PISO

AREA DEL PISO

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

69 70

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

64 65

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

61 62

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

58 59

55 56

55 56

55 56

55 56

55 56

55 56

55 56

NUMERO: 4.648.-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA Y CANTON
MANTA.- QUE OTORGAN LAS HEREDERAS SEÑORAS ROSA IRENE
ESPINAL FLORES, GLORIA GLADYS MERO FLORES Y MIRIAN MARIA
ESPINAL FLORES (HEREDERAS DE SU FALLECIDA MADRE SEÑORA ROSA
CRISTINA FLORES LUCAS).- A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "UMIÑA".-

CUANTIA: USD \$/ 7.337,45 DOLARES.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 03 DE DICIEMBRE DEL 2009).-

COPIA: QUINTA.-

FEBRERO 11 DEL 2015.-

[Handwritten signature and notes]

presente y recto suscribe ec. ante suscribe
12/12/1999

un(1)

NUMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- (4048)
COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA Y CANTON
MANTA QUE
OTORGAN LAS HEREDERAS SEÑORAS : ROSA IRENE ESPINAL FLORES,
GLORIA GLADYS MERO FLORES Y MIRIAN MARIA ESPINAL FLORES (
HEREDERAS DE SU FALLECIDA MADRE SEÑORA ROSA CRISTINA
FLORES LUCAS) A FAVOR
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " UMIÑA "
CUANTIA USA \$/ 7.337,45 DOLARES.-

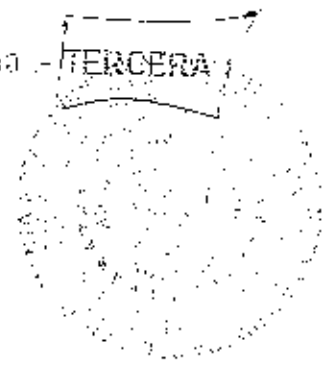
.....
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Diciembre del dos mil
nueve, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera
Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte la señora ROSA IRENE
ESPINAL FLORES, de estado civil casada, interviene por sus propios
derechos y además como apoderada de sus hermanas señoras GLORIA
GLADYS MERO FLORES y MIRIAN MARIA ESPINAL FLORES, como se
justifica con el Poder Especial autorizado en la Notaría Cuarta de Manta el
veinticinco de Noviembre del dos mil nueve, el mismo que se agrega como



documento habilitante y en calidad de Herederas de su fallecida madre señora ROSA CRISTINA FLORES LUCAS , t, por otra parte el señor CARLOS ALBERTO SAN LUCAS CORONEL , de estado civil casado , Interviene en calidad de Gerente de la Compradora COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " UMIÑA LTDA " como se desprende de su nombramiento que se agrega como documento habilitante ; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación doy fé .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES " ; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA: INTERVINIENTES** : Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta de Derechos y Acciones , por una parte la señora ROSA IRENE ESPINAL FLORES , de estado civil casada , interviene por sus propios derechos legalmente capacitada para este acto, y además como apoderadas de sus hermanas señoras GLORIA GLADYS MERO FLORES y MIRIAN MARIA ESPINAL FLORES , como se justifica con el Poder Especial

... autorizado en la Notaria Cuarta el veinticinco de noviembre del dos mil
nueve, el mismo que se agrega como documento habilitante, como únicas
herederas de su fallecida madre señora Rosa Cristina Flores Lucas, a quienes
en adelante se les podrá llamar sencillamente LAS VENDEDORAS; y por otra
parte el señor CARLOS ALBERTO SAN LUCAS CORONEL, de estado civil
casado, interviene en calidad de Gerente de la COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "UMIÑA" como se desprende del poder autorizado en la Notaria
Cuarta de Manta el veinticinco de noviembre del dos mil nueve, el mismo que se
agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante se le podrá
llamar sencillamente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con
fecha 2 de Marzo del 2009 bajo el No. 665, se inscribió una escritura de
Protocolización de Adjudicación autorizada en la Notaria Primera de Manta el
02 de febrero del 2009, Prev. Dictada en Quito, Adjudicador Instituto Nacional
de Desarrollo Agrario Inda, Adjudicatario Rosa Cristina Flores Lucas (soltera)
Un terreno ubicado en el SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA Y
CANTON MANTA, con una superficie total de 0.4817 HAS, Norte: Callejón
público en 70.00 M.R., siguiendo su trazado; Sur: Terreno de Emilio Delgado en
39.00 M.R.N 80-02- 24W, En 29.70 M.R.N. 39-21-36w; Este: Via Pública Manta
San Juan en 112.70 M R SIGUIENDO SU TRAZADO; Oeste: RIO MANTA en
43.39 M.R. SIGUIENDO SU TRAZADO.- Terreno descrito que su dueño lo han
venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha.

TERCERA:



COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .- Con estos antecedentes

anotados la señora ROSA IRENE ESPINAL FLORES , por sus propios derechos y además como apoderada de sus hermanas señoras GLORIA GLADYS MERO FLORES y MIRIAN MARIA ESPINAL FLORES , en calidad de herederas de su fallecida madre doña ROSA CRISTINA FLORES LUCAS

tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la

COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO "UMIÑA LTDA" , debidamente

representada por el Gerente señor CARLOS ALBERTO SAN LUCAS CORONEL

los derechos y acciones que a las vendedoras les corresponden en el terreno descrito en la cláusula segunda de antecedentes con las mismas medidas;

linderos ubicación y origen;- No obstante de determinarse sus mensuras la

venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su

cabida; Por lo tanto la vendedora transfiere a la parte compradora el dominio,

uso, goce y posesión en el terreno y construcción descrito como el vendido;

comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien

propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en

consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo

los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA : PRECIO .- El precio de la

presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SIETE MIL

TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 45/100 DOLARES (US \$ 7.337,45 dólares)

MP
M

DE LA PROVINCIA DE...
SAN PABLO...
Avenida 3 y Calle 12

12420

13

Porine a la solicitud Número: 75265, certifico hasta el día de hoy la Fielta Registral Número: 12420:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: 11 de Marzo de 2009
Lugar: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Catastral/Rol: 5030804000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 0.4817 HAS.
Norte, Callejón público en 70.00 M.R. siguiendo su trazado.
Sur, Terreno de Emilio Delgado en 39.00 M.R.N. 80-02-24 W, En 29.70 M.R.N. 39-21-36 W.
Este, Vía pública Manta a San Juan en 112.70 M.R. siguiendo su trazado.
Oeste, Río Manta en 43.39 M.R. siguiendo su trazado.
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el precio descrito se encuentra libre de gravamen.

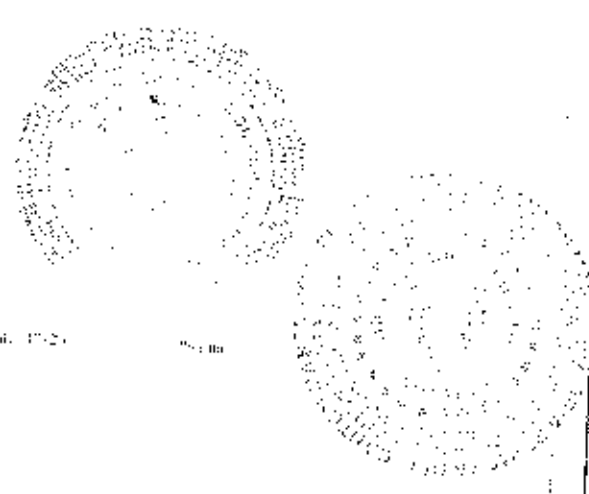
Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	665	02/03/2009	11.271

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización: 665, Manta, 02/03/2009
Inscrito el: Lunes, 02 de Febrero de 2009
Tomo: 11.271 - Folio Final: 11.280
Número de Inscripción: 1.261
Oficina donde se levantó el original: Notaría Primera
Nombre del Centro: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: Lunes, 02 de Febrero de 2009
Escritura/Judicial/Resolución: Prov. Dict. en Quito
Fecha de Resolución: Lunes, 12 de Enero de 2009
Observaciones:

En este acto intervinieron AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS y el señor ABG. PABLO NIETO MONTROYA, representantes de calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000069302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.A.	Soltero	Quito
Adjudicatario	13-00664743	Flores Lucías Rosa Cristina		Manta



TOTAL DE AL: 12.000.000.000 CERTIFICADO

Libro

Número de inscripciones Libro

Compra Venta

Número de inscripciones

Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:52:34 a. m. del Martes, 24 de Noviembre de 2009



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S. 7.414.000

Validez del Certificado 30 días. Exento
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.




Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

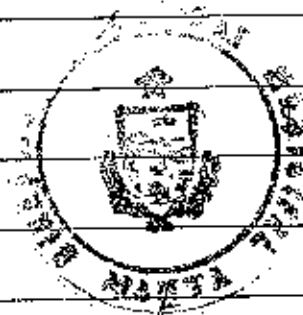
El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



presente a la D. F. M. para su conocimiento

(43/25)

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar	
6	perteneciente a ROSA CRISTINA FLORES LUCAS	
7	ubicada EN SAN JUAN DE MANTA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 45/100 DOLARES \$7.337,45	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$1,064,42	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 24 de Nov. del 2009	
26	[Firma]	
27	Director Financiero Municipal	
28		



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CUENTA DE CORRIENTE No. (21/16)

Nº

FECHA

20

EFFECTIVO

CHEQUES DEPOSITADOS

No.

VALOR

CHEQUES DE

ESTE BANCO

CHEQUES DE

BANCOS LOCALES

CHEQUES DE

OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL

DEPOSITO

SON:

REFERENTE A:

DEPOSITANTE:

FIRMA

LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO
SON DE NINGUNA MANERA CONTRA LA LEY DE SUBSANCIONES ESTIPULADAS EN
EL ARTICULO 170 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA

INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

(47.18)
Escriba

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

FLORES LUCAS ROSA CRISTINA deudor de esta Municipalidad

Manta, 23 noviembre de 2009

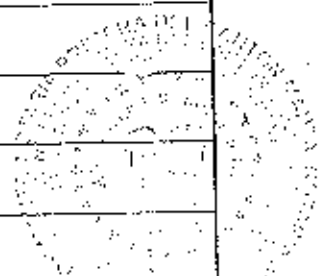
VALIDA PARA LA CLAVE

#5030804600 SAN JUAN

Manta, veintea y tres de noviembre del dos mil nueve

L MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



0033257

POR \$

Manta, Nov. 24 del 2009 del 20

Comunico a usted la celebraci3n

una escritura p3blica de: compra venta de un terreno

C.I. 130066474-3

ubicado en SAN JUAN

de la parroquia MANTA

del cant3n MANTA

que otorga ROSA CRISTINA FLORES LAC

de a favor

por el precio de 7.337,45

; y cuyo pago se efect3a con el siguiente detalle

ALCABALA

Impuesto Total

83,37

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

22,01

CANCELADO 2 4 NOV 2009

MUNICIPALIDAD DE MANTA



TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

105,38

102

Teléfono: 2627777 - 2511747

Managua - Managua

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

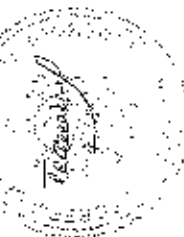
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: FLORES LUCAS ROSA CRISTINA
 NOMBRES: FLORES LUCAS ROSA CRISTINA
 RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN
 DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 105080
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
 FECHA DE PAGO: 22/11/2005 13:50:12

AREA DE SELLO



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Febrero de 2010
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

5.0/01

suficiente cual en derecho se requiere a favor de nuestra hermana la señora ROSA IRENE ESPINAL FLORES, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres siete siete cuatro dos guión cero, para que en nombre y representación nuestro realice los siguientes actos: a) Para que judicial o extrajudicialmente suscriba la respectiva Posesión Efectiva de los bienes dejados por la Causante señora Rosa Cristina Flores Lucas; b) Así mismo para que proceda a dar en venta el bien inmueble ubicado en el sitio San Juan, del cantón Manta, cuyo total de cero cuatro mil ochocientas hectáreas, pacte precios en caso de darse la venta, suscriba las respectivas escrituras de compraventa, promesa de compraventa, rectificaciones y otros actos que se puedan derivarse de la venta; c) Así mismo para que realice todos los trámites que sean necesarios ante el Servicio de Rentas Internas. (Firmado) ABOGADO MARIO SUAREZ QUIROZ. Matrícula número: Mil doscientos siete mil doscientos siete. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando así constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y la firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

Gloria Mero
GLORIA GLADYS MERO FLORES
C.C. No. 130479340-7

MIRIAN MARIA ESPINAL FLORES
C.C. No. 130937743-8

Mirian Espinal Flores

[Firma]
EL NOTARIO.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

presente 1 siete mil cuatrocientos diez

(47/10)
de (5)

Tomo 05 Pág. 20

En Santa

provincia de

Manabí

hoy día 02

de PLACATE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

del dos mil

0610

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Cristina Flores Lucas

Sexo: Femenino

Estado Civil: Soltera

Edad: 66 años

Nombres y Apellidos del padre: Claudio Flores

Nombres y Apellidos de la madre: Lucrécia Lucas

Lugar del fallecimiento: Santa

Fecha: Treinta

de Noviembre del dos mil

0610

El Cónyuge

breviviente se llama: X X X X

Causa de la muerte: PARA CARDIOPALITO SENSIL

Solicito esta inscripción: Jaime Lavigne Espinal Pulgar con Cédula

de Identidad N° 130212875-4 domiciliado en Santa

RESERVACIONES:

Muerte verificada en el Dr. Paul Javier Flores
el día 17 de mayo de la Fallecida 130212875-4
de nacionalidad Ecuador y de ocupación Doméstica

Juan Carlos Pulgar Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANABÍ

Jaime Lavigne Espinal Pulgar

escritura de venta real siete doc.

San (a)

ESTAS *OK* *ESTAN*
FOLIOS *7* *MI*
Dr. Si *San Vences*

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- **DOY FE**



[Signature]
Dr. Juan Antonio Pinzon
Notario Público Cuarta
Escribanía en *Marquez*

... de Manta con 4 ciento once

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN REGISTRADA

CIUDADANIA
MERO FLORES GLORIA GLADYS
MANABI/MANTA/MANTA
14 ABRIL 1965
0148.00587 F
MANTA 1965

gloria mero



ECUATORIANA *****
SUTERO
PRIMARIA
JOSE MERO
ROSA FLORES
MANTA
23/08/2017
23/08/2008

QUEHACER DOMESTICOS

REN 0483127



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

NÚMERO
171-0090
1304793407

MERO FLORES GLORIA GLADYS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

Gloria Mero
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. J. J.umbrales Dines
Mantaro
Manta en Manta

pasante y está en el punto número

(1930)

20/10

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130066474-3

FLORES LUCAS ROSA CRISTINA

MOABI/MANTA/MANTA

MAYO 1942

001- 0059 00075

MOABI/MANTA

MANTA

1942



Para el Sr. Lino

ECUATORIANA*****

V1341E1242

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

CLAUDIO FLORES

LUCRECIA LUCAS

PORTOVIEJO

26/07/2004

26/07/2016

REN 0336329



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Identificación
Estadística y Registro Civil
Manta 20 de Mayo



, los derechos y acciones que a las vendedoras les corresponden en el terreno descrito en la cláusula segunda de antecedentes con las mismas medidas, linderos ubicación y origen.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA : PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 45/100 DOLARES (US \$ 7.337,45 dólares)**

; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley .- **QUINTA : ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado .- **SEXTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION .-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **LA DE ESTILO .-** Ud. Sr Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de esta escritura.-

1207-2009

presente y minuta inserta

(99/106)

Docum. 116

; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley

- QUINTA : ACEPTACION.- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado -SEXTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION - La

parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente - LA DE ESTILO

- Ud. Sr Notario. se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de esta escritura.-firmado.- ABG. Mario Suárez Guiróz. Mat No. (1207)

del Colegio de Abogados de Manabí - Rosa Irene Espinal Flores - Carlos Alberto San Lucas Coronel - (HASTA AQUI LA MINUTA)- Los señores

otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales - Se

comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal -Me

fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal y del Cuerpo de Bomberos estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los predios



urbanos y de dicha Institución, respectivamente .- Me presentaron el certificado Liberatorio expedido por SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI , el mismo que lo devuelvo a los interesados para efectos de la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada la compradora para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-



Rosa Irene Espinal Flores

ROSA IRENE ESPINAL FLORES

CED.NO. 130937742-0

Carlos Alberto San Lucas Coronel



CARLOS ALBERTO SAN LUCAS CORONEL

CED.NO. 091272821-9

Notaria Violeta Reyes Vique

NOTARIA PRIMERA FE
CANTON MANTA

2015	13	08	01	0-00019
------	----	----	----	---------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ENCARGADA ABOGADA VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN **DIECISEIS** FOJAS UTILES.-
MANTA 11 DE FEBRERO DEL 2015.- **ESC. N° 4.648.- EL NOTARIO.-**

[Firma manuscrita]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
RUC: 1386000960001
Calle 9 de Julio y Calle 10 de Agosto 2011-4791 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

21/2015-479

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-03-08-24-002	4817.00	\$ 2 408.50	SITIO SAN JUAN DE MAYTA	2015	183020	258264
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CCOP DE AHORRO Y CREDITO "UMINACITA"			Costa Judicial			
			Interes por Mora			\$ 13.59
			MEJORAS 2013	\$ 22.54	(\$ 9.06)	\$ 14.38
			MEJORAS 2014	\$ 23.01	(\$ 9.56)	\$ 23.07
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 38.45	(\$ 15.36)	\$ 54.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 54.00
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 54.00

21/2015-1200 CEVALLOS YESSSENIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0120710

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 120710



CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 13 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28970

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-08-04-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4817,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FLORES LUCAS ROSA CRISTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2408,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2408,50

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE COOP.DE AHORRO Y CREDITO "UMTA" LTDA."



Impreso por: MANTAS LEYES 13/02/2015 11:00:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0120710

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120710

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28970

Fecha: 13 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-08-04-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4817,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FLORES LUCAS ROSA CRISTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2408,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2408,50

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenas Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR DE COOP. DE AHORRO Y CREDITO "UMPA" LTDA."



Impreso por: MANTA, ECVLS 13/02/2015 11:00:24

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098909



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . .
FLORES LUCAS ROSA CRISTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Febrero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
5030804000 SITIO SAN JUAN DE MANTA
Manta, diez y ocho de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Karol Chóez Mendieta
TESORERA

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESCRITURA DE COMPRAVENTA, FAVOR COOP. DE AHORRO Y CRED. UMIÑA LTDA.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00070571



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...
pertenece a FLORES LUCAS ROSA CRISTINA
ubicada SITIO SAN JUAN DE MANTA
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$2408,50 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO 50/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA.

JH

18 DE FEBRERO 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Flóres I.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Director Financiero Municipal



12420



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12420.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 02 de marzo de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5030804000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta, Parroquia Manta. Con una superficie total de 0.4817 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, Callejón público en 70.00 M.R. siguiendo su trazado. SUR, Terreno de Emilio Delgado en 39.00 M. R. N° 80-02-24 W, En 29.70 M. R. N. 39-21-36 W. ESTE, Vía pública Manta a San Juan en 112.70 M. R. siguiendo su trazado. OESTE, Río Manta en 43.39 M.R. siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	665 02/03/2009	11.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 02 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.271 - Folio Final: 11.280

Número de Inscripción: 665 Número de Repertorio: 1.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dict. en Quito

Fecha de Resolución: lunes, 12 de enero de 2009

a.- Observaciones:

En este acto los señores AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación.

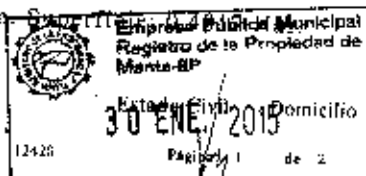
Terreno ubicado en el Sector San Juan, Cantón Manta, Parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 12420



Página 1 de 2



Indicador
Adjudicatario

80-000000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N
13-00664743 Flores Lucas Rosa Cristina

Quito
Manta
Soltero

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:19 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

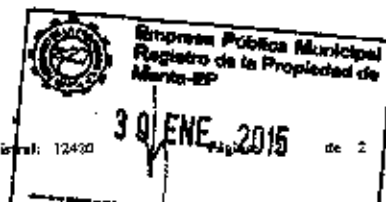


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

C.E. Lorena Loor

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 12/02/15

CLAVE CATASTRAL: 503 0804

4:39 FECHA DE ENTREGA: 13/02/15 4 PM

NOMBRES y/o RAZON: Coop de Ahorro y credito

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Inscripcion Tardia en el registro
de la Propiedad

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



12420



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12420.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de marzo de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5030804000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sector San Juan del Cantón Manta, Parroquia Manta. Con una superficie total de 0.4817 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, Callejón público en 70.00 M.R. siguiendo su trazado. SUR, Terreno de Emilio Delgado en 39.00 M. R. N 80-02-24 W. En 29.70 M. R. N. 39-21-36 W. ESTE, Vía pública Manta a San Juan en 112.70 M. R. siguiendo su trazado. OESTE, Rio Manta en 43.39 M.R. siguiendo su trazado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	665 02/03/2009	11.271

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 02 de marzo de 2009*
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.271 - Folio Final: 11.280
Número de Inscripción: 665 Número de Repertorio: 1.261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 02 de febrero de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Diet. en Quito
Fecha de Resolución: *lunes, 12 de enero de 2009*

a.- Observaciones:

En este acto los señores AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS y el señor ABG. PABLO NIETO MONTOYA, representan en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y SECRETARIO GENERAL del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO (INDA), según consta en el acta de adjudicación. Terreno ubicado en el Sector San Juan, Cantón Manta, Parroquia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Certificado impreso por: MARC

Ficha Registral: 12420



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Estado Civil: *30 ENE 2013* Donatario

Página 1 de 2



Adjudicador
Adjudicatario

80-0000000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N
13-00664743 Flores Lucas Rosa Cristina

Soltero

Quito
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:19 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de: *Abg. Carlos Pizarro*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

